



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de JUNIO de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 372/94 hasta el 2 de julio del corriente año, referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo del señor Juan Albino Escobar quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero .

Regístrese, hágase saber y archívese.-

MADEO RECTOR CORNIA
CÁMARA DEL JUZGADO
N° 57 en lo Civil y Penal
Corte Suprema de Justicia de la Nación